



OK

# DECRETO DE PAGO

## SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 1630

QUILLON, viernes 30 diciembre 2016

### VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

### DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):MENDOZA JARUFE SARA MICHELLE

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:432.000

Y SON:CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/L

### POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA. SARA MENDOZA JARUFE (ODONTOLOGA), (48 HORAS) MES DE DICIEMBRE/2016, BOLETA HONORARIOS 80, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA ODONTOLOGICO SALUD ORAL INTEGRAL EMBARAZADAS.EN EGRESO NRO.: 487 DE FECHA 31/805/2016. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

### CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140513	Aplic Fondos Salud Oral Er	480.000			
21411	Retenciones Tributarias		48.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		432.000	16009034-0	C-0

TOTALES : 480.000 480.000



CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N°  
 PRESUPUESTO Y FINANZAS  
 NOMBRE  
 R.U.T.  
 FIRMA  
 FECHA DE PAGO  
 V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME